

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE	110013105037201700257-01
IDENTIFICACIÓN DEL	
PROCESO CUIP	
RADICADO INTERNO:	91034
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARTHA LUCETTE GUARÍN PULECIO
OPOSITOR:	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES
	DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.
FECHA SENTENCIA:	21/11/2023
IDENTIFICACIÓN	SL2886-2023
SENTENCIA:	SL2000-2023
DECISIÓN:	SENTENCIA DE INSTANCIA- REVOCAR
	EL FALLO ABSOLUTORIO PROFERIDO

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 1/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 1/12/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ Secretaria Adjunta

SCLTJPT-26 V.00



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>06/12/2023</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 21 de noviembre de 2023.

SECRETARIA